



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN
"COOTRAHUSAJ"
NIT: 800.189.289-5
P.J. Resolución No.3453 de Octubre 5 de 1992

ACTA No. 029

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: Popayán, Viernes 28 de Febrero de 2020
Hora: 6:00 PM
Lugar: Salón de Eventos "Donde Ana Victoria"
Diagonal Torremolinos

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José de Popayán, por decisión tomada en la reunión del Consejo de Administración del día Jueves 30 de Enero de 2020 como consta en el Acta No. 36 y mediante cartelera y por notificación personal a todos los asociados de la Cooperativa, convocó a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de Febrero de 2020 a las 6:00 de la tarde, en Salón de Eventos "Donde Ana Victoria" Diagonal Torremolinos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Siendo las 6:00 PM del día viernes 28 de Febrero de 2020, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José de Popayán **COOTRAHUSAJ**.

Se da lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 01- Himno Nacional
- 02- Himno del Cooperativismo
- 03- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 04- Lectura y aprobación del orden del día.
- 05- Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 06- Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Comisión de dos Asambleístas para que revise y apruebe el acta correspondiente.
- 07- Informe de la Comisión verificadora del Acta No. 028 Asamblea General Ordinaria (Sr. JUAN CARLOS PADILLA MORENO, Sra. DOLLY OBANDO VALENCIA).
- 08- Informe del Consejo de Administración y Gerencia.

- 09- Presentación y Aprobación de los Estados Financieros.
- 10- Propuesta distribución de excedentes.
- 11- Informe de la Junta de Vigilancia.
- 12- Informe del Revisor Fiscal.
- 13- Mecanismo para elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
- 14- Elección Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
- 15- Proposiciones y varios.
- 16- Refrigerio.



Los Asociados que faltan a la Asamblea sin justa causa, se harán acreedores a una sanción disciplinaria de conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos vigentes.

Se somete a consideración el Orden del Día, y es aprobado por unanimidad.

- 1- Himno Nacional.
- 2- Himno del Cooperativismo.
- 3- Llamado a lista y verificación del quórum

Siendo las 7:00 PM y transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria se llama a lista y de 102 asociados hábiles responden al llamado 72 asociados equivalente al 70,59%. el Presidente del Consejo de Administración comunica a los asistentes que según estatutos se puede dar inicio a la Asamblea General Ordinaria conforme al Artículo 32 de los Estatutos vigentes, que a la letra dice: **“QUORUM** la asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si corre una hora después de la señalada en la convocatoria para iniciar y no se completa el quórum antedicho, la asamblea podrá deliberar y decidir hasta con el 10% del total de asociados hábiles, pero sin que este número sea inferior a veinte (20) personas. En las asambleas de delegados, el quórum mínimo será de la mitad más uno de los elegidos y convocados”. Y solicita a los Asambleístas continuar con el desarrollo de la Asamblea.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto del orden del día

5- Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea

REGLAMENTO DE ASAMBLEA AÑO 2020

La Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José **COOTRAHUSAJ**, acuerda reglamentar su reunión ordinaria de hoy 28 de Febrero de 2020 en los términos que siguen:

- 1- Instalación: estará a cargo del Presidente del Consejo de Administración actual, quien dirigirá la comprobación del quórum de común acuerdo con la Junta de Vigilancia; de igual manera la aprobación del orden del día, reglamento de asamblea y la elección de la mesa directiva.
- 2- Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea General elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, Secretario y Comisión de dos asambleísta para que revise y apruebe el acta correspondiente.

Finalmente, la asamblea autoriza por unanimidad al Dr. Francisco José Otoyá Castrillón, Representante Legal para que realice la respectiva solicitud de la Cooperativa y así permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre renta.

No existiendo más propuestas, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

15-Refrigerio

Berry/ A.G.O. Acta No. 29 (Febrero 28 de 2020)

No siendo otro el motivo de la Asamblea General Ordinaria, se da por terminada a las 10:30 PM



HEBERTH WILFRED MACÍAS MBACHI
Presidente de la Asamblea



JAVIER PINO BRAVO
Secretario de la Asamblea

Nota: La anterior acta es fiel copia tomada de su original, asentada en el libro de actas registrada en la Cámara de Comercio del Cauca el día 19 de Octubre de 2015, bajo el número 00007046 del libro II de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.



JAVIER PINO BRAVO
Secretario de la Asamblea